



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1, del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se hace público a meros efectos informativos, que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, aprobó un Plan Económico Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Valdeverdeja 12 de mayo de 2015.-El Alcalde, por Decreto número 74/2011 de 17 de junio.-La Teniente de Alcalde, Francisca Rodríguez Alonso.

N.º I.- 4271